

110818

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un sistema de proyectiles de instrucción
para la aviación de bombarderos."

FOR

Ministère de l'Air, Etat Français

DE

Paris,

France



- 1 -

El presente invento tiene por objeto un proyectil económico destinado especialmente a la instrucción de los equipos o tripulaciones de los aviones de bombardeo.

Este sistema de proyectil comprende esencialmente un eje central, en el cual van fijos un saco lleno de una materia pesada y una emplumadura, conteniendo el saco unos polvos de color que, al estallar una espoleta cuando choca en el suelo, son dispersados en forma de una nube de color que indica al observador el punto de impacto del proyectil.

La descripción siguiente comparada con el dibujo que se acompaña permitirá formar cabal juicio acerca de la manera de realizar el invento.

La Fig. 1, es una vista en proyección vertical y en corte parcial del proyectil que constituye el objeto del invento.

Las Figs. 2 y 3 son, respectivamente, vistas en corte y a mayor escala, mostrando la espoleta y la carga de polvos de color contenida en el eje central de la misma.

La Fig. 4, se refiere a una variante de realización.

En la forma de realización de las Figs. 1, 2 y 3, en una extremidad del eje central 1, constituido por un tubo hueco, hecho de metal o de otra materia, vá fijo el saco de tela 2 que contiene arena, y en el otro extremo las aletas 3 sujetas por medio de cualquier sistema de ligaduras 4 que forman la emplumadura o penacho de la bomba.

En el interior del saco 2, se podrán fijar uno o varios platillos o discos 5 sobre el eje central con el fin de elevar el peso del proyectil a un valor determinado y conservar al propio tiempo la forma cilíndrica del saco 2.



En la extremidad inferior del eje central 1 vá fija la cabeza 6 de la espoleta que lleva el percutor 7 y que contiene un muelle 8 que mantiene apartado el cartucho de caza 9 con su cápsula de percusión 10. Por último, el eje central contiene una carga de polvos de color 11, que puede ser, por ejemplo ocre rojo en polvo, la cual se mantiene sujeta por medio de los tacos 12. Las Figs. 2 y 3 muestran, además, a mayor escala la disposición de la espoleta y de la carga de polvos de color.

Al ser lanzado el proyectil desde a bordo de una aeronave, se orienta en el acto merced a su emplumadura y cae la espoleta por delante. Al tropezar en el suelo, y por efecto de la inercia, el cartucho de caza 9 comprime el muelle 8, y al herir la cápsula 10 en el percutor 7 determina la explosión del citado cartucho. Los polvos de color, que pueden ser, como queda dicho, ocre rojo en polvo, es entonces despedido hacia la extremidad superior del tubo, del cual sale formando una nube de color que es perfectamente visible desde el avión u otra aeronave de donde haya sido lanzado el proyectil, e indica al observador el punto de impacto del mismo.

Si la bomba tiene un gran calibre, y por consiguiente un peso bastante elevado, podrá estar aconsejada la conveniencia de constituir el eje central por un mandril de madera macizo de sección o perfil rectangular, en vez de constituirle por un tubo hueco. En este caso tendremos la disposición de la Fig. 4, en la que el mandril de madera 1 tiene en su parte superior, un vaciado central donde se coloca la espoleta 6 con su cartucho de caza 9, así como la carga de polvos de color 11 apretada por los tacos 12.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a una patente francesa de fecha 19 de Enero de 1928, señalada con el N^o 249.778, por el Sr. General Felix Marie, el cual tiene concedida autorización que se acompaña al expediente de la presente solicitud, para que esta la presente a su nombre, el Ministerio del Aire del Estado Francés, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que concede el art^o 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente por veinte años en España, es por: "Un sistema de proyectiles de instrucción para la aviación de bombardeo", caracterizándose por lo siguiente:

1^o.- Por el hecho de que el proyectil lleva una carga de un explosivo que provoca por su explosión al caer en el suelo, la expulsión o lanzamiento de una nube de unos polvos de color que indica al observador del avión el punto de impacto del proyectil.

2^o.- Un proyectil con arreglo a la reivindicación 1^a, caracterizado por la disposición de un eje central en el cual vá fijo, por una parte, un saco lleno de una materia pesada, y por otra parte una emplumadura que contiene una espoleta



- 4 -

cuya explosión al tropezar en el suelo provoca la expulsión de la carga de polvos de color que vá colocada junto a dicha espoleta.

"Un sistema de proyectiles de instrucción para la aviación de bombardeo"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 8 de Enero de 1929.

Ministerio del Aire del Estado Francés.

P. P.

Fig. 1

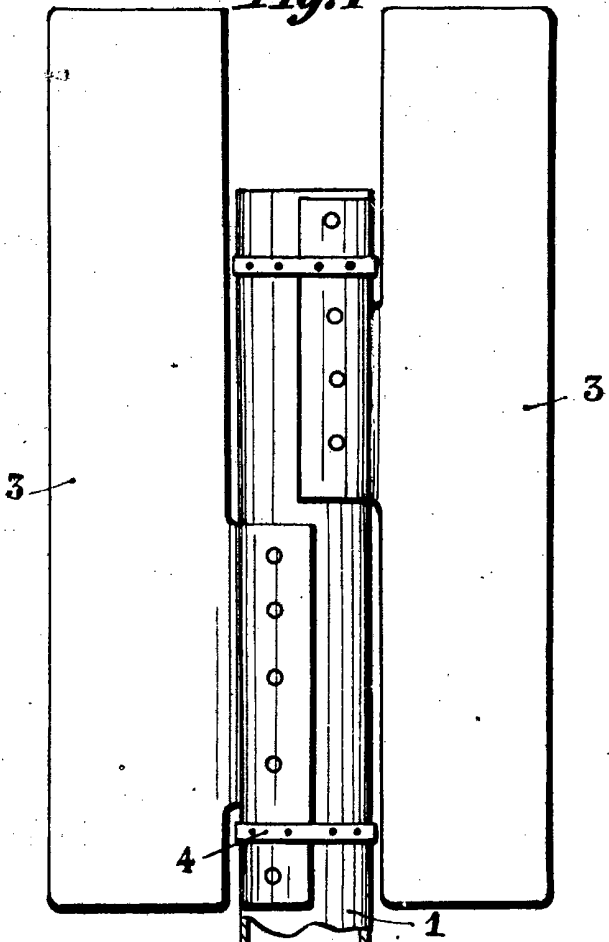


Fig. 4

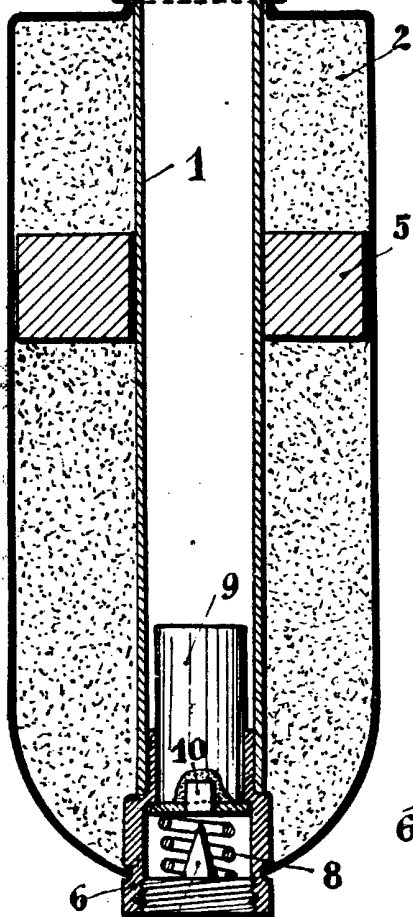
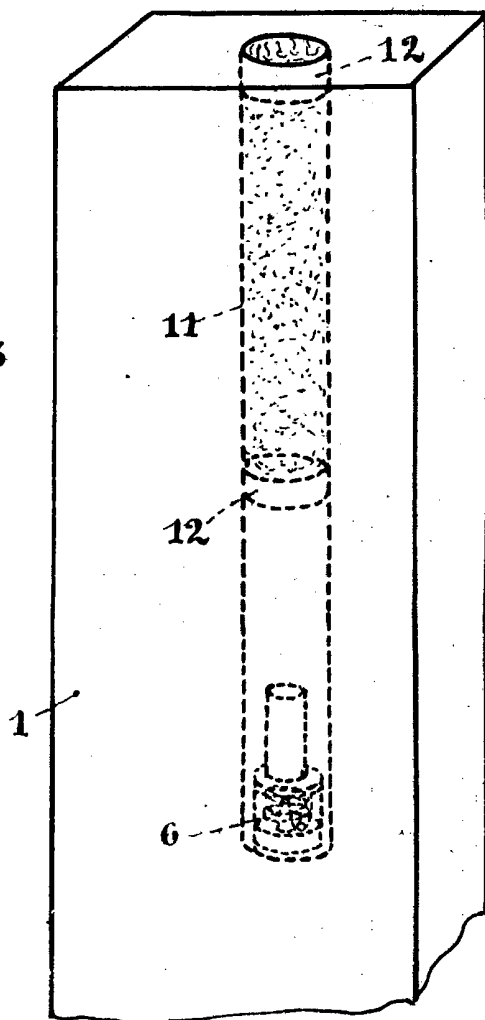


Fig. 2

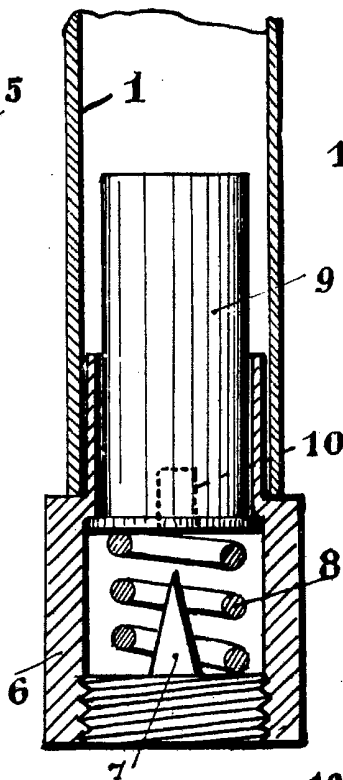
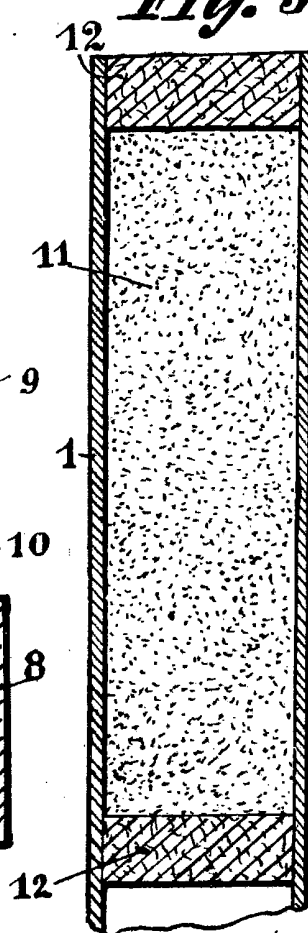


Fig. 3



7 Madrid, 8 Enero 1890

J. Morales